



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaría General
Grupo Nacional de Gestión Contractual

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO A TRAVÉS DE SECOP II

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-0004-SG-2020

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., PBX: 4-069977 y/o 4-069944, Extensiones: 1829, 1858, 1857, 1872, 1877- correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co

OBJETO: SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS.

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS SE ENCUENTRAN EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS.**

Ver documentos publicados en la Plataforma del Secop II.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de **Licitación Pública**, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015 y las leyes Civiles y Comerciales, y demás, normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación, así como guías, manuales y circulares de la Agencia Colombia Compra Eficiente.

PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO: El plazo de ejecución será hasta el 15 de diciembre de 2020, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA DE APERTURA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE CIERRE 1 DE OCTUBRE DE 2020* Hora: 10:00 am
(*ESTA FECHA ES SUSCEPTIBLE DE CAMBIO)

FECHA: LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN OFERTA: La presentación de las ofertas se realizará a través de la plataforma SECOP II, se efectuará en el día y hora señalada en el cronograma de la plataforma.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

EL VALOR ESTIMADO: para la presente contratación es de El valor estimado de la presente contratación es de **SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$724.394.203)**, incluidos los impuestos de ley y demás emolumentos a que haya lugar.

EI INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Coordinador del Grupo Nacional de Gestión Presupuestal, así:

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	VALOR CDP
C-2901-0800-9-0-2901002-02 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y CALIDAD CIENTÍFICA DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN LOS LABORATORIOS FORENSES NACIONAL \$291.968.985	\$724.394.203
C-2901-0800-12-0-2901007-02 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN PRUEBAS DE ADN A NIVEL NACIONAL RECURSO 11 \$393.614.311	

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes (M-MACPC-14) de conformidad con lo establecido en la Subsección 1, Sección 4, Capítulo 2, Título 1, Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación.

De acuerdo con las directrices del Manual (vigente) para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por “Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente”, y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio de acuerdo con la tabla siguiente:

NOTA: *Teniendo en cuenta que, el presente proceso se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones, los plazos establecidos en el cronograma se encuentran acordes con los previstos en los acuerdos para los cuales aplica conforme al Manual de Colombia Compra Eficiente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Las propuestas serán verificadas en el cumplimiento de los aspectos jurídicos, financieros, de experiencia y, evaluadas desde el punto de vista técnico, económico y origen de la industria, Personas con discapacidad (se evaluará de conformidad con el Decreto 392 de 2018), de acuerdo con los criterios señalados en el pliego de condiciones.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quien se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación Total	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?		¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la fecha de entrega por efectos de demoras en la fabricación y/o importación de los bienes.	Retrasos en el procesamiento de muestras.	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Seguimiento semanal desde el momento en que se cumplen los requisitos de ejecución	1	2	3	No	Contratista y Supervisor del contrato	El supervisor debe realizar seguimiento semanal del cumplimiento	Semanal
2	General	Externo	Ejecución	Operacionales	El contratista no tiene un stock del bien a adquirir por lo que podría haber incumplimiento en la fecha de entrega.	No se pueden realizar los análisis en los que se utilizan estos bienes	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	El contratista deberá prever la situación y tener un manejo adecuado y un sistema de inventarios u otro mecanismo que permita cumplir con la entrega de los bienes.	2	4	6	No	Contratista y Supervisor del contrato	El Contratista debe mantener informado al supervisor respecto de los trámites de importación que ha realizado	Mensual
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Descontinuación de fabricación de un bien	Retraso en la entrega de los bienes que podría conllevar a retraso en el procesamiento de muestras	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	El Contratista debe buscar alternativas para proveer el bien, que cumpla con las características de calidad	1	1	2	No	Contratista	El Contratista deberá enviar propuestas alternativas para revisión del supervisor	Semanal
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Desabastecimiento o por inconvenientes de fabricación	Retraso en la entrega de los bienes que podría conllevar a retraso en el procesamiento de muestras	2	1	3	POSIBLE	CONTRATISTA	El Contratista debe buscar alternativas para proveer el bien, que cumpla con las características de calidad, si la fabricación es demorada	1	2	3	No	Contratista	Mantener permanente comunicación entre las partes, revisando alternativas	Semanal
5	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Costos causados por transporte de bienes, robo, ruptura, y/o pérdida, destrucción y/o deterioro y/o daño	No se cuenta con los materiales objeto del contrato	1	2	3	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	El Contratista debe prever la contratación de una póliza todo riesgo	1	2	3	No	Contratista	Mantener permanente comunicación entre las partes	Semanal

					de los bienes antes de la entrega final.														
6	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Costos causados por dificultades de orden público, emergencia sanitaria u otros eventos declarados por autoridades correspondientes	No se cuenta con los bienes objeto del contrato	2	1	3	POSIBLE	CONTRATISTA	El Contratista debe informar al Instituto la dificultad en el menor tiempo	2	1	3	No	Contratista	Mantener permanente comunicación entre las partes	Semanal
7	General	Externo	Ejecución	Económico	Efectos derivados de la variación de las tasas de cambio: si la tasa de cambio no supera el 20% de su valor	El contratista asume el valor diferencial	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	El contratista deberá asumir el valor ocasionado por la fluctuación en las tasas de cambio correspondientes	3	1	4	No	Contratista	Verificar el porcentaje de la fluctuación	Diariamente
8	General	Externo	Ejecución	Económico	Efectos derivados de la variación de las tasas de cambio: si la tasa de cambio supera el 20% de su valor	El Instituto asume el valor diferencial	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONTRATANTE	El Instituto deberá asumir el valor ocasionado por la fluctuación en las tasas de cambio correspondientes	3	1	4	No	Contratante	Verificar el porcentaje de la fluctuación	Diariamente

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

PARTICIPANTES: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas al momento de presentar la propuesta en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal y en la clasificación de las Naciones Unidad, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015, el pliego de Condiciones y documentos previos y análisis del sector.

El proponente debe presentar los documentos que acreditan capacidad jurídica, financiera y organizacional e igualmente deberá cumplir las especificaciones técnicas, la experiencia mínima acreditada, la documentación técnica y el certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, la clasificación debe estar conforme al Decreto 1082 de 2015. Los criterios de evaluación son técnicos, económicos, apoyo a la industria nacional y vinculación de trabajadores con discapacidad.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS-UNSPSC (Decreto 1082 de 2015):

El Proponente deberá estar inscrito en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC, en cualquiera de los códigos relacionados:

Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
41105500	Kits y componentes de extracción, purificación y cuantificación de ácidos nucleicos
12191500	Solventes hidrocarbonatos
41121800	Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio
12352300	Compuestos inorgánicos
41116100	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas
12352200	Productos bioquímicos
42281600	Soluciones de desinfectantes y esterilización en frío
47131800	Soluciones de limpieza y desinfección

41115700	Instrumentos y accesorios de medición cromatográfica
----------	--

Para el caso de **Consortio o Unión Temporal**, la clasificación exigida deberá ser cumplida por todos y cada uno de los integrantes, (es decir cada uno deberá estar inscrito al momento de presentar la propuesta en el Registro Único de Proponentes – RUP – de la Cámara de Comercio respectiva) y además dar cumplimiento con el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC en **la clasificación antes señalada**.

NOTA: La codificación UNSPSC se aceptará hasta el tercer nivel como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Aviso de convocatoria para la precalificación: NO APLICA.

CRONOGRAMA: Se encuentra detallado en la plataforma SECOP II

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberán estar inscritos, al momento de presentar propuesta en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva en donde conste que cada uno de sus miembros se encuentran clasificados en cualquiera de los códigos UNSPSC mencionados para cada ítem, y cumplen los requisitos legales exigidos en el Decreto 1082 de 2015, de acuerdo al(los) ítem(s) que presenta(n) propuesta.

Notas:

- Se dará cumplimiento a la Circular Externa Única expedida por Colombia Compra Eficiente.
- Para el presente proceso se aceptará hasta el tercer nivel tal como lo establece el Decreto 1082 de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales, deben solicitar la codificación UNSPSC hasta el tercer nivel.

CONVOCATORIA A MIPYMES (CUANDO APLIQUE)

Conforme con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, este proceso de selección se podrá limitar a Mipymes, cuando manifiesten interés en participar por lo menos tres (3) Mipymes nacionales. La solicitud deberá presentarse dentro del término establecido en el cronograma del proceso y debe reunir los siguientes requisitos:

- Las Mipymes deberán tener un (1) año de existencia al momento de la convocatoria, para lo cual deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.
- Certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o con el contador público, según sea el caso, señalando la condición y su tamaño empresarial de conformidad con la ley (Mipymes, número de trabajadores y Activos totales en salarios mínimos mensuales legales vigentes). Se debe allegar la fotocopia de: 1. La tarjeta profesional; y 2. El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador.

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el **Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP** - www.colombiacompra.gov.co y directamente en las instalaciones del Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la carrera 13 No. 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., PBX: 4-069977 – 4-069944 Extensiones: 1829-1857.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

BOGOTÁ D.C., SEPTIEMBRE DE 2020

Elaboró: José Fernando Sánchez Rodríguez- Profesional GNGC
Revisó: Lindaura Chaves Valero.- Coordinadora GNGC - SG